IX Anc

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

20183020260253
Fecha: 2018-11-16 16:08
Asunto: Solicitud De Modificación Del Convenio D
Destinatario: Sandra Margoth Velez Abello
Dependencia: 3012.CREA
Por: LINMED | Anexos. 5 Folios : 2. Acta De Comité Operat
IDARTES: www.idartes.gov.co

	GESTIÓN JURÍDICA	Código 1AP-GJU-F-32
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha 10/06/2014
		Versión 1

ADICIÓN PRÓRROGA MODIFICACIÓN X SUSPENSIÓN

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No	1375-2018
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	TEATRO R 101
OBJETO	"Aunar esfuerzos humanos técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la TEATRO R101 para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del área de Música en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística"
VALOR	**VALOR TOTAL:** DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE **($218,351.453,00)** **APORTE IDARTES:** CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE **($193.292.908)** **APORTE ASOCIADO:** VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($25.058.545)**
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de este Convenio será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)
FECHA DE INICIO	21/08/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2018

NOTA:Los datos que anteceden, corresponden a los valores y fechas iniciales del convenio de asociación.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

Que el 16 de agosto de 2018 fue suscrito el convenio de asociación 1375 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES yTEATRO R 101 , cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la TEATRO R101 para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del área de Música en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística"

Que en en el marco del Plan de Desarrollo 2016 - 2020 – Bogotá Mejor Para Todos, que plantea la generación de perspectivas pedagógicas y territoriales se viene ejecutando el convenio de asociación mencionado anteriormente

Que la ejecución del convenio, se ha visto afectada por diversos factores que han generado saldos en los diferentes rubros del presupuesto tanto en el aporte del IDARTES como en los aportes del asociado

Que el asociado mediante oficio radicado adjunto al presente documento, solicita al Comité Técnico definir las destinación de los saldos resultantes generados debido a situaciones externas como la variación de la demanda de los colegios para la atencion de los grupos por parte de las organizaciones culturales, ocasionando en algunos casos, la asignación de grupos inferior al 100% de los definidos para cada organización en otros casos a pesar de contar con la asignación total de grupos no todos iniciaron talleres en la fecha prevista, en éste sentido, la rotación de grupos, cancelación de talleres, cierre anticipados de grupos, afectaron la ejecución de los rubros del presupuesto.

Que el el comité operativo, se reunió el dia 14 de noviembre y en ejercicio de sus funciones conecidas por la Resolución 061 de febrero de 2018 , en especial la de aprobar los ajustes que se hagan al presupuesto del proyecto, siempre y cuando no haya variación en los ítems y correspondan al proyecto aprobado por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, teniendo en cuenta que el presupuesto del poryecto esté desglosado por productos, actividades, costos, fuente de financiación y flujo financiero, considera viable y pertinente solicitar la modificación del convenio de asociación con el propósito de solicitar la liberación de recursos disponibles, conforme al presupuesto ajustado presentado por la organización (ver anexo)

En ese orden de ideas de manera atenta solicito a la Oficina Asesora Jurídica, proyectar el documento correspondiente que deberá contener la modificación del Convenio de Asociación **1375-2018.**

En consecuencia de los anterior, se modifica la cláusula cuarta, la cual quedará en los siguientes términos :

CLÁUSULA CUARTA – VALOR El valor total del Convenio corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE **($185.144.629)**

• APORTE DEL IDARTES: Corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE **($163.904.082)** los cuáles serán aportados de la siguiente manera:

Un primer desembolso correspondiente a la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($67 652 519) previa suscripción del acta de inicio, entrega de los productos relacionados a continuación y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Convenio
a Plan de Trabajo b Contratos y Hojas de Vida del personal vinculado en virtud del convenio c Socialización de la propuesta a los artistas formadores y personal administrativo de la organización, mediante listado de asistencia debidamente firmado por cada uno d Cronograma de seguimiento de Coordinador Pedagógico a los talleres de formación de cada uno de los artistas formadores

Un segundo desembolso correspondiente a la suma deCINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 57,987 872), previa entrega del informe parcial de gestión, informe financiero parcial de los recursos entregados por Idartes, reporte de ejecucion de aporte del asociado, formato de proyección y ejecución del gasto y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Convenio, ademas de los siguientes productos:

a Caracterizaciones de todos los grupos asignados con al menos dos semanas de inicio, b Planeaciones de todos los grupos asignados con al menos cuatro semanas de inicio
b Planeaciones de todos los grupos asignados con al menos cuatro semanas de inicio

Un tercer desembolso correspondiente a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE **($33.263.691),** previa entrega de informe parcial de gestión, informe financiero parcial de los recursos entregados por Idartes, reporte de ejecución de aporte del asociado, formato de proyección y ejecución del gasto y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Convenio, además de los siguientes productos:

a Documento de seguimiento a la propuesta pedagógica y balance parcial desde la fecha del acta de inicio hasta la fecha de corte del periodo reportado
b Valoración de todos los grupos asignados con corte al periodo reportado: Se debe adjuntar balance de valoraciones y valoraciones aprobadas de acuerdo al periodo solicitado

Un cuarto y ultimo desembolso correspondiente la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE **($5,000,000)**, previa entrega de informe final de gestión, informe financiero final de los recursos entregados por Idartes, reporte de ejecución final del aporte del asociado, formato de proyección y ejecución final del gasto y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Convenio

NOTA 1: Todos los desembolsos estarán sujetos a disponibilidad del Plan Anual de Caja –PAC- y presentación de una cuenta de cobro y de los informes de gestión debidamente aprobados a través de una certificación expedida por el supervisor del contrato y certificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista y del pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y Cajas de Compensacion Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedida por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal (según corresponda la obligación legal), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 NOTA 2. Los desembolsos se harán por medio de la Tesorería Distrital, en Pesos Colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el asociado reporte, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley NOTA 3 El Idartes sólo adquiere obligaciones con el asociado favorecido en el proceso de seleccion y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros NOTA 4 Si la cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el ultimo de los documentos exigidos para ello Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del asociado y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

PARÁGRAFO PRIMERO De conformidad con lo establecido en la Resolución No SDH-000393 del 24 de octubre de 2016, por medio de la cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital, mediante el cual se recaudará, administrará, invertirá, pagará trasladará y/o dispondrá de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito, se indica que los giros correspondientes a los pagos pactados en el presente estudio previo se realizarán a través de la Dirección Distrital de Tesorería o través del mecanismo que se disponga por Hacienda Distrital

PARÁGRAFO SEGUNDO Los desembolsos pactados en el presente contrato, se realizaran directamente al número de cuenta bancaria que para el efecto informó el contratista al momento de adjuntar la documentación requerida para la suscripción del mismo Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Resolución No SDH 000243 del 09 de junio de 2016, emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

PARÁGRAFO TERCERO Para el ultimo desembolso se requiere la certificación de paz y salvo y/o el certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el respectivo supervisor del contrato

Descuentos: El asociado en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que el IDARTES efectuará los descuentos de la ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el asociado de la Entidad y con la actividad objeto del contrato Así mismo dará estricto cumplimiento al descuento del 1.1% del valor bruto del contrato y de la respectiva adición (si la hubiere), por concepto de Estampilla se encuentra la de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, prevista en el Acuerdo 696 de 2017 del Concejo de Bogotá y reglamentada por la Circular 01 de 2018 de la Secretaría de Hacienda Distrital, incluidas las modificaciones de la ley que llegaran a existir Además, retendrá el valor de las estampillas "PRO-CULTURA" y "PRO PERSONAS MAYORES", creadas mediante acuerdos 187 y 188 de 2005, y que equivale así, para primera el 0 5%, y para la segunda 2% del valor del contrato y la respectiva adición (si la hubiera), incluyendo el IVA, lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, siendo las anteriores descripciones una lista enunciativa, es decir sin perjuicio de las que se puedan ocasionar en el presente convenio

APORTE DEL ASOCIADO: Corresponde a la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($21.240.547)**

NOTA: El Asociado deberá mantener actualizada la información que dé cuenta de la ejecución de sus aportes en dinero o especie con destino a la ejecución del Convenio, acorde con lo definido en el presupuesto del mismo y en todo caso deberá disponer y proveer lo necesario para que cuando sea requerido por la supervisión, la interventoría, o los organismos de control, la misma sea suministrada de manera oportuna y en los términos dispuestos según solicitudes

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 193.292 908		
Valor adiciones anteriores		Fecha de suscripcion	
		Fecha de suscripcion	
		Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 193 292 908		
Valor ejecutado a la fecha	$ 125 640 391	Porcentaje de ejecución a la fecha	65%
Saldo a la fecha	$ 67,652 517		

19-11-18
10:15

IX° Arte

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado			
Tiempo de prórroga		¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ X NO ____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°			PROYECTO
Fecha de solicitud:			16/11/18

ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ
Subdirectora de Formación Artística

TEATRO R101

Nit.:830.064.690-8
Calle 70a N° 11 29
2 00 61 30
Barrio, Quinta Camacho
Bogotá, Colombia

Bogotá, 14 de noviembre de 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20184600076352
Fecha: 14/11/2018 16:51
Asunto: Solicitud De Comité Técnico
Remitente: Teatro R101
Destino: 450.Atención al Ciudadanc
Por: IVOLOZ | Anexos: 0 Folios : 0
IDARTES: www.idartes.gov.co

Señor
FABIO MARTINEZ MOSQUERA
Supervisor
IDARTES
Ciudad

Ref.: *Solicitud de comité técnico*

Respetado señor:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente comunicación me dirijo a usted con el propósito de solicitar un comité técnico con el equipo administrativo, con el fin de aclarar el destino de los rubros que no se emplearán en el convenio 1375/18, lo cuales corresponden a **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS $29.388.826 m/cte** del aporte del IDARTES, y **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS $3.817.998 m/cte** del aporte de recursos propios de la entidad; así mismo definir la metodología para llevar a cabo este proceso.

Sin más que anotar, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Atentamente,

ANGIE HASLEY PULIDO.
Revisor Fiscal
C.C. 35.533.100 de Bogotá

HERNÁN HERNANDO PARRA R.
Representante Legal
C.C.80.505.972 de Bogotá

TEATRO R101
Nit.:830.064.690-8
Calle 70a N° 11 29
2 00 61 30
Barrio, Quinta Camacho
Bogotá, Colombia

Bogotá, 16 de noviembre de 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20184600076842
Fecha: 16/11/2018 09:21
Asunto: Acta De Modificacion
Remitente: Teatro R101
Destino: 500.Subdirección de Formacion Art
Por. IVOLOZ | Anexos. 5 Folios . 1-
IDARTES: www.idartes.gov.co

Señor
FABIO MARTINEZ
Subdirección de Formación Artística
IDARTES
Ciudad

Ref.: *Acta de modificación*

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente comunicación me dirijo a ustedes con el propósito de entregar los documentos correspondientes a la modificación del presupuesto del convenio 1375/18.

1. Acta de reunión comité técnico
2. Formato proyección del gasto
3. Presupuesto modificado

Sin más que anotar, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Atentamente,

HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS
Representante Legal
Teatro R 101

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 03	SITIO DE REUNIÓN	Cra 8 No. 15-46 – IDARTES	FECHA: :14/11/2018	HORA: 05:00 pm

No CONVENIO	1375-2018	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TEATRO R101

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación del Quórum (mayoría simple)
3. Revisión de la ejecución presupuestal y proyección de gasto del convenio.
4. Proyección de la modificación del convenio

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Se da apertura al comité operativo con la lectura y aprobación, por unanimidad, del orden del día planteado.

2.Verificación del Quórum.
Ana Catalina Orozco Peláez- Subdirectora Formación Artística- IDARTES,
Alejandro Quintero Coral- Delegado del Contratista Coordinación General del Proyecto 982 – Subdirección Formación Artística.
Hernán Hernando Parra.- Representante Legal de TEATRO R101
Secretaria Técnica a cargo de: Fernán Galeano– Contratista – Subdirección de Formación Artística

Invitados: Fabio Martínez Mosquera – Supervisor - Profesional Especializado Contratista Subdirección de las Artes - IDARTES
Alejandra Vergara Guio - Contratista Subdirección de las Artes - IDARTES

3. El comité técnico operativo, en cumplimiento de las funciones establecidas en Resolución 081 de febrero de 2018, proceden a analizar la solicitud realizada por TEATRO R101 mediante oficio N° 20184600076352 radicado el 14 de noviembre de 2018 (anexo 1), en el cual expone la disponibilidad de un saldo en los rubros de Recurso Humano, Formación Artística y Gastos Administrativos de los aportes del Idartes por un valor total de **$ 29.388.826**, en la misma medida, en los aportes del asociado se evidencia un saldo por la suma de **$3.817.998** que corresponde a Asistente Administrativo, Material Fungible, Muestras pequeño formato y Descuentos por estampillas.

Para el efecto, la organización expone ante el comité que desde la fecha de suscripción del convenio ha tenido la total disposición del equipo humano, artistas formadores y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio, sin embargo al diligenciar el documento de Ejecución y Proyección del Gasto (ver anexo 2), se pueden evidenciar saldos, tanto en los recursos aportados por el Idartes como los asumidos por el asociado, que no se ejecutarán al 30 de noviembre de 2018 fecha establecida para la finalización del convenio. Lo anterior obedece a situaciones externas como la variación de la demanda de los colegios para la atención de los grupos por parte de las organizaciones culturales, generando en algunos casos, la asignación de grupos inferior al 100% de los definidos para cada organización. En otros casos a pesar de contar con la asignación total de grupos no todos iniciaron talleres en la fecha prevista; en éste sentido, la rotación de grupos, cancelación de talleres, cierre anticipados de grupos, afectaron la ejecución de los rubros del presupuesto.

Una vez revisado el documento de Ejecución y Proyección del Gasto y atendiendo las situaciones expuestas, el comité técnico en pleno considera viable y pertinente solicitar la modificación del convenio de asociación con el propósito de solicitar la liberación de recursos disponibles, conforme al presupuesto ajustado presentado por la organización. (ver anexo 3) para lo cual se solicitara al área correspondiente la modificación del convenio en los términos acordados para las partes.

4. Teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 3, el comité acuerda realizar la modificación a la CLÁUSULA CUARTA- del documento Condiciones Adicionales del convenio.

PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron otros temas.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Tramitar modificación del convenio	Hasta el 17 de noviembre.

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ
Subdirectora Formación Artística
CC
IDARTES

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Delegado por la Coordinación proyecto 982
CC
IDARTES

HERNÁN HERNANDO PARRA
Representante Legal ESAL
CC 80505972
TEATRO R101

FERNÁN AUGUSTO GALEANO GALLEGO
Secretario(a) Técnico
Delegado por el Gerente DE Subdirección de Formación Artística
CC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
Organización: Teatro R101
N. Convenio:1375 de 2018

crèa
Formación y creación artística

COORDINADOR ADMINISTRATIVO	RH	14.000.000	0		0		14.000.000	0	1.750.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0	12.250.000	1.750.000
COORDINADOR PEDAGÓGICO	RH	14.000.000	0		0		14.000.000	0	1.750.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0	12.250.000	1.750.000
ASISTENTE OPERATIVO 1	RH	9.200.000	0		0		9.200.000	0	1.150.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	0	8.050.000	1.150.000
ASISTENTE OPERATIVO 2	RH	9.200.000	0		0		9.200.000	0	1.150.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	0	8.050.000	1.150.000
TOTAL		46.400.000	0		0		46.400.000	0	5.800.000	11.600.000	11.600 000	11.600.000	0	40.600.000	5.800.000
PERSONAL PROCESOS DE FORMACIÓN	PD	110.000.000	0		0		110.000.000	0	13.514.280	31.271.408	31.114.267	16.500.038	0	92.399.993	17.600.007
TOTAL		110.000.000	0		0		110.000.000	0	13.514.280	31.271.408	31.114.267	16.500.038	0	92.399.993	17.600.007
MATERIALES	MPF	25.951.800	0		0		25.951.800	0	0	8.650.600	8.650.600	4.325.300	0	21.626.500	4.325.300
TOTAL		25.951.800	0		0		25.951.800	0	0	8.650.600	8.650.600	4.325.300	0	21.626.500	4.325.300
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GA	10.941.108	0		0		10.941.108	0	0	4.059.151	3.052.569	2.165.869	0	9.277.589	1.663.519
TOTAL		10.941.108	0		0		10.941.108	0	0	4.059.151	3.052.569	2.165.869	0	9.277.589	1.663.519
TOTAL IDARTES		193.292.908	0		0		193.292.908	0	19.314.280	55.581.159	54.417.436	34.591.207	0	163.904.082	29.388.826
TOTAL CAJA								0	-19.314.280	-7.242.920	-3.672.484	-38.263.691	-38.263.691	-38.263.691	
TOTAL EGRESOS								0	19.314.280	74.895.439	129.312.875	163.904.082	163.904.082		

CONVENCIONES ÍTEMS DEL INFORME FINANCIERO (IIF)

ALM: Alimentación	ALJ: Alojamiento	ALQ: Alquiler	DVU: Divulgación	DPD: Duplicación de documentos	LGE: Logística de eventos	MPF: Materiales para procesos de formación	PD: Personal docente	PC: Piezas comunicativas	PM: Producción de mate	RH: Recurso humano	TDP: Trámite de permisos	TP: Transporte	VE: Vigilancia de eventos

APORTE DEL ASOCIADO

PRIMER SEMESTRE

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	ÍTEMS DEL INFORME FINANCIERO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	FECHA	TRASLADOS	FECHA	TOTAL PRESUPUESTO	ACUMULADO PERIODOS ANTERIORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
RECURSO HUMANO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	8.000.000	0	NaN	0	NaN	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0
FORMACIÓN	ESPACIO PARA 5 MUESTRAS	4.600.000	0	NaN	0	NaN	4.600.000	0	0	0	0	0	0	0
FORMACIÓN	PERSONAL PARA MUESTRAS	4.000.000	0	NaN	0	NaN	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE PROCESOS DE FORMACIÓN	ASESOR PEDAGÓGICO DE LABORATORIOS	1.500.000	0	NaN	0	NaN	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0
ESTAMPILLAS	ESTAMPILLAS	6.958.545	0	NaN	0	NaN	6.958.545	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		25.058.545	0		0		25.058.545	0	0	0	0	0	0	0

TEATRO R101

FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA ESCUELA Y LA CIUDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

PRESUPUESTO

TIPO DE GASTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
						APORTES IDARTES	RECURSOS PROPIOS
RECURSO HUMANO	Coordinadora administrativa	Mes	4	$ 3.500.000	$ 12.250.000	$ 12.250.000	
	Coordinadora pedagógica	Mes	4	$ 3.500.000	$ 12.250.000	$ 12.250.000	
	Asistente operativa 1	Mes	4	$ 2.300.000	$ 8.050.000	$ 8.050.000	
	Asistente operativa 2	Mes	4	$ 2.300.000	$ 8.050.000	$ 8.050.000	
SUBTOTAL POR COMPONENTE DE GASTO					$ 40.600.000	$ 40.600.000	
PERSONAL DE PROCESOS DE FORMACIÓN	Artista formador	Grupos	50	$ 2.200.000	$ 92.399.993	$ 92.399.993	
SUBTOTAL POR COMPONENTE DE GASTO					$ 92.399.993	$ 92.399.993	
MATERIALES DEL PROCESO	Materiales Música necesarios para el desarrollo de las clases - Ver anexo materiales	Mes	3,5	$ 6.650.600	$ 21.626.500	$ 21.626.500	
SUBTOTAL POR COMPONENTE DE GASTO					$ 21.626.500	$ 21.626.500	
RECURSO HUMANO	Asistente administrativa	Mes	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000		$ 8.000.000
FORMACIÓN	Espacio para 5 muestras	Muestra	5	$ 920.000	$ 1.840.000		$ 1.840.000
	Personal logístico para la realización de las 5 muestras	Muestra / personal	5	$ 200.000	$ 4.000.000		$ 4.000.000
PERSONAL DE PROCESOS DE FORMACIÓN	Asesor pedagógico de laboratorios	Mes	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		$ 1.500.000
APORTE DE LA ESAL POR DESCUENTO DE ESTAMPILLAS 3.6%	Gastos correspondientes a los descuentos - estampillas	Convenio	1	$ 6.958.545	$ 5.900.547		$ 5.900.547
SUBTOTAL POR COMPONENTE DE GASTO					$ 21.240.547		$ 21.240.547
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos administrativos del proyecto	Convenio	1	$ 10.941.108	$ 9.277.589	$ 9.277.589	
SUBTOTAL POR COMPONENTE DE GASTO					$ 9.277.589	$ 9.277.589	$ 0
TOTAL DE PROYECTO					$ 185.144.629	$ 163.904.082	$ 21.240.547

HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS

Representante Legal

C.C. 80.505.972

NOTA: Adicionalmente se aclara que el valor por estampillas es asumido por la ESAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
Organización: Teatro R101
N. Convenio:1375 de 2018

crea
Formación y creación artística

Periodo:OCTUBRE - 2018 / Estado: Sin Revisar

APORTE DE IDARTES

DESEMBOLSO	DESEMBOLSOS ANTERIORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67.652.519	57.987.872	0	0	125.640.391
Total Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67.652.519	57.987.872	0	0	125.640.391

PRIMER SEMESTRE

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	IIF	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	FECHA	TRASLADOS	FECHA	TOTAL PRESUPUESTO	ACUMULADO PERIODOS ANTERIORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	RH	14.000.000	0		0		14.000.000	0	0	0	0	0	0	0
COORDINADOR PEDAGÓGICO	RH	14.000.000	0		0		14.000.000	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTE OPERATIVO 1	RH	9.200.000	0		0		9.200.000	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTE OPERATIVO 2	RH	9.200.000	0		0		9.200.000	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		46.400.000	0		0		46.400.000	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL PROCESOS DE FORMACIÓN	PD	110.000.000	0		0		110.000.000	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		110.000.000	0		0		110.000.000	0	0	0	0	0	0	0
MATERIALES	MPF	25.951.800	0		0		25.951.800	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		25.951.800	0		0		25.951.800	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GA	10.941.108	0		0		10.941.108	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		10.941.108	0		0		10.941.108	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IDARTES		193.292.908	0		0		193.292.908	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAJA								0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS								0	0	0	0	0	0	0

SEGUNDO SEMESTRE

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	IIF	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	FECHA	TRASLADOS	FECHA	TOTAL PRESUPUESTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	SALDO FINAL DISPONIBLE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
Organización: Teatro R101
N. Convenio:1375 de 2018

crèa
Formación y creación artística

SEGUNDO SEMESTRE

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	ÍTEMS DEL INFORME FINANCIERO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	FECHA	TRASLADOS	FECHA	TOTAL PRESUPUESTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	SALDO FINAL DISPONIBLE
RECURSO HUMANO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	8.000.000	0	NaN	0	NaN	8.000.000	0	1.000.000	2.000.000	2.000.000	3.000.000	0	8.000.000	0
FORMACIÓN	ESPACIO PARA 5 MUESTRAS	4.600.000	0	NaN	0	NaN	4.600.000	0	0	0	0	1.840.000	0	1.840.000	2.760.000
FORMACIÓN	PERSONAL PARA MUESTRAS	4.000.000	0	NaN	0	NaN	4.000.000	0	0	0	1.000.000	3.000.000	0	4.000.000	0
PERSONAL DE PROCESOS DE FORMACIÓN	ASESOR PEDAGÓGICO DE LABORATORIOS	1.500.000	0	NaN	0	NaN	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000	0	1.500.000	0
ESTAMPILLAS	ESTAMPILLAS	6.958.545	0	NaN	0	NaN	6.958.545	0	0	2.435.491	2.087.563	1.377.493	0	5.900.547	1.057.998
TOTAL		25.058.545	0		0		25.058.545	0	1.000.000	4.435.491	5.087.563	10.717.493	0	21.240.547	3.817.998

Representante Legal
Nombre: